

Ortíz Ruíz, José Alberto: *Manual Práctico del Juicio de Amparo en Materia Penal para el Sistema Acusatorio*. México: Flores Editor y Distribuidor, 2018, 323 pp.

Varias son las razones por las que un libro es reseñado, la que corresponde a esta obra es la oportunidad, el momento que el autor encontró para despejar, intuir y experimentar lo relacionado al tema tan importante que es el amparo penal, pero de singular forma dedicado al nuevo sistema procesal acusatorio.

Aún se debaten muchos de los temas modificados por este sistema, y tal parece que pasará algún tiempo para que se vayan decantando en el ejercicio hermenéutico y se encuentren lugares comunes para la diversidad de opiniones. Si existen nuevos sujetos procesales existirán también nuevas oportunidades de promover juicios constitucionales; si los actos procesales se han diversificado, lo serán también las posibilidades de la interposición de este juicio.

Como es natural en los textos que aborda una disciplina jurídica, habrá temas que sean comunes, debido a que no pueden ser obviados; y cuestiones como son los principios, procedencia y pruebas en el juicio de amparo penal, pueden estar contenidos en obras del mismo tema. La diferencia del *Manual Práctico* es que en el matiz pragmático está resolviendo nuevos problemas como: ¿quién es la autoridad responsable que dictó un auto vinculatorio a proceso? La respuesta parecería sencilla si se tratara de un sistema procesal distinto: el mismo que la dictó. En el acusatorio-oral, el juez que envíe los informes previos y con justificación puede ser otro distinto que quien resolvió, y puede que también lo sea quien deba cumplimentar el fallo protector.

Lo mismo acontece con las violaciones a derechos fundamentales que se produzcan en las audiencias, y a diferencia del procedimiento penal tradicional, el sistema acusatorio-oral contabiliza poco más de cincuenta diferentes tipos de audiencias, dependiendo el tema de su contenido. Estos ejemplos dan muestra

del cambio radical que, impactando al sistema procesal penal, como consecuencia se dan los correspondientes en el juicio de amparo.

Un manual práctico no puede estar ausente de formularios que auxilien tanto a la comprensión como a la elaboración de los escritos que se presentarán en los juzgados federales. Así mismo, se han integrado al texto los criterios de las ejecutorias que interpreten en esta nueva época jurisprudencial, los actos procesales que regirán en los sucesivo a partir de la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales.

A lo anterior, cabe agregar la experiencia del autor, que dedicado a la defensa de causas penales en el ejercicio de la abogacía, obtiene de forma directa la información motivadora de la inquietud solidaria con el foro nacional, para auxiliar a quienes necesitan del apoyo que genere mejores argumentos y formas más justas de solicitar el amparo y protección de la justicia federal.

Arturo Baca Rivera